

FECHA: 10.07.2024

ORIGEN: COMISION GESTORA

CIRCULAR

GENERAL Nº 128

Anula la

/

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEJYDA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA  
COMISIÓN GESTORA

CONOCIMIENTO:

WEB FEDERATIVA  
JUNTA ELECTORAL

ASUNTO: PROCLAMACION PROVISIONAL CANDIDATURA PRESIDENCIA RFEJYDA

V.º B.º:

La Junta Electoral Federativa, con esta misma fecha, ha adoptado por unanimidad la decisión de proclamar la única Candidatura de Presidente de la RFEJYDA de **D. Juan Carlos Barcos Nagore**, presentado por un total de 73 avales de la Asamblea General (81,11%)

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, con la tramitación contenida en el artículo 63 del Reglamento Electoral.

Madrid, 10 de julio de 2024

La Secretaria de la Comisión Gestora